



JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA DE GIRARDOT (CUNDINAMARCA)

Ocho (08) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Proceso	Sucesorio
Causante	Jaime Oyola Troncoso
Interesados	Rosa Elvira Ríos de Oyola y otros
Radicado	No. 25 307 3184 001 2022-00376-00
Providencia	Auto sustanciación #551

Tomando en consideración que la parte interesada allega los poderes con la facultad expresa de partir, sería el caso de designar al partidor al doctor CARLOS ENRIQUE BAQUERO ARCE si no fuere porque no se avizora poder emanado del heredero YORDI DAVID OYOLA ARANGO.

Por lo tanto, se requiere al heredero en cuestión y el apoderado judicial para que allegue el poder con facultad expresa para realizar trabajo de partición en el presente asunto.

De otra parte, el Oficio No. 108201272-3259 remitido por la DIAN, póngase en conocimiento de los interesados para los fines legales pertinentes.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

**JACQUELINE RUEDA HERRERA
JUEZ**

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE
FAMILIA DE GIRARDOT**

Por anotación en Estado No. 39 se notifica
esta providencia hoy **9 de agosto de 2023**
siendo las **8:00 a.m.**

**FABIO ANDRÉS VÉLEZ VARGAS
Secretario**